

MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 04-06-2026 15:40
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0006726 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 70200 OFICINA DE CONTROL INTERNO
DESTINO 73000 SECRETARIA GENERAL / YURANNY ANDREA RODRIGUEZ RUBIO
ASUNTO SOCIALIZACION INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTRIDAD DEL
OBS

Bogotá D.C. 4 de junio de 2026

2026IE0006726



PARA: **LUIS ROBERTO CRUZ GONZÁLEZ**
Secretario General

GERMÁN ALBERTO DÍAZ PINTO
Subdirector de Finanzas y Presupuesto (E)

LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN
Subdirectora de Servicios Administrativos

MARICELA PATINO CHIA
Coordinadora Grupo de Contabilidad

CESAR AUGUSTO AGUDELO OSES
Coordinadora Grupo de Talento Humano

PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA
Coordinador Grupo de Contratos

ARTURO GALEANO AVILA
Director de Fonvivienda

DIEGO BERNARDO BARRIOS MORENO
Profesional Especializado - Subdirección de Finanzas y Presupuesto

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTRIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE DE 2026.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026, se remite para su conocimiento y fines pertinentes, el informe final de seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto correspondiente al primer trimestre 2026, en razón

a que no se recibió respuesta al informe preliminar comunicado mediante memorando 2026IE0006490 del 1 de junio de 2026.

Agradecemos la disposición y colaboración brindada en el desarrollo de las funciones de este equipo de trabajo.

Cordialmente



JOSE JORGE ROCA MARTÍNEZ
Jefe Oficina De Control Interno

Anexos: Informe final de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gasto I trimestre de 2026.

Elaboró: Contratistas Oficina de Control Interno
Revisó: José Jorge Roca Martínez - Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 6 de junio de 2026



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL INFORME	Día 29	MES	05	AÑO	2026
---	---------------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos, Gestión Administrativa, de Contratación y Gestión Estratégica del Talento Humano.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos, Gestión Administrativa, de Contratación Gestión Estratégica del Talento Humano.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	DE LEY	x
------------------------	-----------------------	---------------	----------

OBJETIVO

Analizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1068 de 2015, del Sector Hacienda y Crédito Público, Capítulo 7 – "Otras Disposiciones", artículo 2.8.4.8.2, "Verificación del cumplimiento de disposiciones", que establece:

"Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones (...), prepararán y enviarán al representante legal un informe trimestral (...). El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares (...). En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas."



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado sobre los gastos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT y el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, que fueron ejecutados durante el Primer Trimestre de 2026, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, en relación con el mismo periodo de 2025.

Para la elaboración del informe se consultaron las cuentas contables del período evaluado, considerando los siguientes conceptos de gasto:

- Administración de personal
- Honorarios y contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- Asignación y uso de servicios (telefonía, conectividad, servicios públicos)
- Gastos de desplazamiento (comisiones, viáticos y gastos de viaje)
- Gastos de vehículos (combustible y mantenimiento)
- Otros gastos (impresos, publicidad y publicaciones)

CRITERIOS

El presente informe se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias vigentes:

- Ley 87 del 29 noviembre de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*.
- Ley 2155 de 2021 *"Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones" Título III Artículo 19.*
- Decreto 1737 del 21 de agosto 1998 *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"*.
- Decreto 1094 del 07 de junio de 2001 *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998" (Contratos de publicidad).*



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998" (Informe Trimestral OCI).
- Decreto Único Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" (Suministro de pasajes).
- Decreto 0050 del 30 de enero 2024 *"Por el cual se modifica el artículo 2.8.4.6.6. del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en relación con la asignación de vehículos en la Dirección Nacional de Inteligencia"*.
- Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 *"Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025"*.
- Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*.
- Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 *"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"*.
- Directiva Presidencial No. 14 del 27 de diciembre de 2024 *"Directrices generales para la construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2025"*

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones legales establecidas en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 —particularmente en los literales a) y b), que señalan como objetivos del Sistema de Control Interno la protección de los recursos de la organización y la garantía de eficiencia, eficacia y economía en sus operaciones—, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) presenta el Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gasto correspondiente al Primer Trimestre de 2026.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

El informe fue elaborado con base en la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, la Subdirección de Servicios Administrativos, el Grupo de Recursos Físicos, la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y el Grupo de Contratos, con el propósito de evaluar las medidas adoptadas por la Entidad en materia de austeridad y eficiencia, conforme a las disposiciones legales vigentes.

En este contexto, se presenta el Informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, correspondiente al primer trimestre del 2026.

DESARROLLO

El presente informe tiene como propósito dar a conocer el resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno - OCI a las acciones implementadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MHCT y el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, respecto del uso eficiente, racional y responsable de los recursos públicos, en concordancia con los principios de economía, eficacia y transparencia que rigen la gestión fiscal.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos como producto del proceso de evaluación y seguimiento efectuado por esta Oficina.

1. Gasto de Personal

En este apartado, se relacionan las acciones adelantadas en cuanto a: gastos de personal, planta, horas extras, vacaciones.

1.1. Gastos de personal

De acuerdo con la información de SIIF Nación II, la cuenta 5101 denominada "Gastos de Personal", presentó incremento del 26,90% entre el I Trimestre de 2026 y el mismo periodo de 2025, como se muestra en el siguiente Tabla:

Tabla N°1 Gastos de Personal MVCT

Cuenta	Descripción	I Trimestre 2026		I Trimestre 2025	Variación	
		Valor	Part.		\$	%
		5.1.01	Sueldos y Salarios		9.435.911.167,00	54,16%
5.1.02	Contribuciones Imputadas	23.389.042,00	0,13%	25.429.038,00	(2.039.996,00)	-8,02%
5.1.03	Contribuciones Efectivas	2.510.227.652,00	14,41%	2.192.516.977,00	317.710.675,00	14,49%



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

GASTOS DE PERSONAL						
Cuenta	Descripción	I Trimestre 2026		I Trimestre 2025		Variación
		Valor	Part.	Valor	Part.	\$ %
5.1.04	Aportes sobre la Nómina	473.933.400,00	2,72%	411.115.000,00		62.818.400,00 15,28%
5.1.07	Prestaciones Sociales	4.836.884.090,00	27,76%	2.701.084.953,00		2.135.799.137,00 79,07%
5.1.08	Gastos de Personal Diversos	140.620.933,00	0,81%	71.490.424,00		69.130.509,00 96,70%
Total		17.420.966.284,00	100,00%	13.727.740.810,00		3.693.225.474,00 26,90%

Fuente: Elaboración Propia, fuente: Reportes SIIF Nación II

1.2. Planta de personal

El Grupo de Talento Humano mediante memorando remisario N° 2026IE0005633 con fecha 12 de mayo de 2026, informó la composición de la planta de personal a 31 de marzo de 2026; la cual corresponde a un total de 420, donde, la ocupación fue del 73,10% y a 31 de marzo de 2025 era del 80,95%.

Se puede observar que el número de servidores de carrera administrativa incremento en el 3,87%, es decir, 7 funcionarios y para cargos no provistos se presentó incremento del 41,23% con respecto al mismo periodo 2025, como se muestra en el siguiente Tabla:

Tabla N°2 Planta de Personal -Vinculación servidores MVCT

Vinculación Servidores Naturaleza - Situación	2026				2025				Variación	
	Enero	Febrero	Marzo	Part.	Enero	Febrero	Marzo	No	%	
Carrera Administrativa	183	187	188	44,76%	179	179	181	7	3,87%	
Carrera Administrativa (Encargos)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%	
Carrera Administrativa (Comisión)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%	
Carrera Administrativa (No Provistos)	94	116	113	26,90%	86	84	80	33	41,25%	
Carrera Administrativa (Ordinario)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%	
Carrera Administrativa (Nombramiento Provisional)	67	39	45	10,71%	81	83	81	(36)	-44,44%	
Carrera Administrativa (Periodo de Prueba)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%	
Libre Nombramiento y Remoción (Encargos)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%	
Libre Nombramiento y Remoción (Comisión)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%	
Libre Nombramiento y Remoción (No Provistos)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%	
Libre Nombramiento y Remoción (Ordinario)	76	78	74	17,62%	74	74	78	(4)	-5,13%	
Libre Nombramiento y Remoción (Nombramiento Provisional)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%	
Libre Nombramiento y Remoción (Periodo)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%	
Total	420	420	420	100,00%	420	420	420		0,00%	
No provistos	94	116	113	26,90%	86	84	80	33	41,25%	

Fuente: Grupo de Talento Humano - GTH

Respecto de los cargos no previstos, es importante adelantar las gestiones administrativas tendientes a realizar la vinculación de funcionarios, de tal manera que con ello se fortalezca la planta de personal de la entidad.



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Conforme a lo establecido el Artículo 2.8.1.9.3 del Decreto 1068 de 2015 y el Artículo 2 del Decreto 199 de 2024, durante la vigencia 2026, el Grupo de Talento Humano manifestó:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adoptó y modificó su planta de personal mediante los siguientes decretos: Decreto 1605 del 3 de diciembre de 2020 (5 empleos), Decreto 1298 del 14 de octubre de 2021 (24 empleos) y Decreto 0649 del 17 de mayo de 2024 (21 empleos). En ese sentido, actualmente la planta de personal está conformada con un total de 420 empleos. De acuerdo con lo anterior, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 no se presentaron modificaciones a la estructura organizacional y/o planta de personal.”

El Grupo de Talento Humano mediante memorando remisario N° 2026IE0005633 con fecha 12 de mayo de 2026 indicó que, de acuerdo con las obligaciones laborales adquiridas respecto de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se efectuaron:

Imagen N°1 Gastos asociados al personal de nómina

VIGENCIA 2025				
Concepto	Enero 2025	Febrero 2025	Marzo 2025	Total Trimestre
Salarios	\$ 2.624.483.015	\$2.649.155.172	\$ 2.723.198.861	\$7.996.837.048
Contribuciones Inherentes a la nómina	\$1.098.228.574	\$1.088.184.588	\$ 1.102.101.832	\$ 3.288.514.994
Remuneraciones No Constitutivas	\$ 359.604.659	\$ 244.856.277	\$ 322.056.237	\$ 926.517.173
Total	\$ 4.082.316.248	\$ 3.982.196.037	\$ 4.147.356.930	

VIGENCIA 2026				
Concepto	Enero 2026	Febrero 2026	Marzo 2026	Total Trimestre
Salarios	\$ 2.918.033.768	\$ 3.118.554.286	\$ 3.195.660.002	\$9.232.248.056
Contribuciones Inherentes a la nómina	\$ 997.723.226	\$ 1.222.327.394	\$ 1.518.184.898	\$3.738.235.518
Remuneraciones No Constitutivas	\$ 288.036.922	\$ 313.927.570	\$ 388.560.375	\$ 990.524.867
Total	\$ 4.203.793.916	\$ 4.654.809.250	\$5.102.405.275	\$ 13.961.008.441

Consolidado por trimestre.

Concepto	I Trimestre 2025	I Trimestre 2026	Variación Absoluta \$	Variación Relativa %
Salarios	\$7.996.837.048	\$ 9.232.248.056	\$1.235.411.008	15.45%
Contribuciones Inherentes a la nómina	\$ 3.288.514.994	\$ 3.738.235.518	\$ 449.720.524	13.68%
Remuneraciones No Constitutivas de Salario	\$ 926.517.173	\$ 990.524.867	\$ 64.007.694	6.91%
Total	\$ 12.211.869.215	\$ 13.961.008.441	\$ 1.749.139.226	

Fuente: Grupo de Talento Humano - GTH



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

1.3. Horas Extras

Comparando los gastos de la subcuenta 510103 "Horas Extras" (Rubro Presupuestal A-01-01-01-001-008) entre el I Trimestre de 2026 y el mismo periodo de 2025, se evidenció incremento del 26,39%; no obstante, con respecto a la relación de las horas extras reportadas por el Grupo de Talento Humano se observó diferencia de \$541.094, la cual, posiblemente corresponde al mes en el que fue efectivamente pagadas al funcionario identificado con C.C. 52.850.725, tal como se muestra en el siguiente Tabla:

Tabla N°3 Gasto de Horas Extras

HORAS EXTRAS - 510103						Horas extras, dominicales, festivos y recargos Rubro Presupuestal A-01-01-01-001-008		Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos		
Periodo	2026		2025		Variación		Valor	Diferencia	GTH - Liquidación	Diferencia
	Valor	Part.	Valor	Part.	\$	%			\$	\$
Enero	22.982.795	32,44%	18.515.488	33,20%	4.467.307	24,13%	22.982.795	-	23.523.889	(541.094)
Febrero	24.362.401	34,39%	18.032.486	33,62%	6.329.915	35,10%	24.362.401	-	23.821.307	541.094
Marzo	23.503.869	33,17%	19.533.938	33,17%	3.969.931	20,32%	23.503.869	-	23.503.869	-
Total I Trimestre	70.849.065	100,00%	56.081.912	100,00%	14.767.153	26,33%	70.849.065	-	70.849.065	-

Elaboración Propia, fuente: Reportes SIIF Nación II y GTH

Se verificaron las Resoluciones N° 21, 156 y 162 de 2026, remitidas por el Grupo de Talento Humano, mediante las cuales se efectuó el reconocimiento y se ordenó el respectivo pago de horas extras a conductores mecánicos y secretarios ejecutivos. No obstante, no fueron suministradas las "Planillas de Reporte de Horas Extras", versión 8 (GTH-F-21), correspondientes al trimestre evaluado, las cuales son utilizadas para el control y la autorización de las horas extras.

Tabla N°4 Gasto de número de Horas Extras

HORAS EXTRAS										
Periodo	2026			2025			Variación			
	No. H.E.	Part.	Valor	Part.	No. H.E.	Valor	No. HE	% No. H.E.	Valor	% Valor
Enero	1.313	33,31%	23.523.889	33,20%	1.112	18.515.488	202	18,15%	5.008.401	27,05%
Febrero	1.340	33,99%	23.821.307	33,62%	1.121	18.032.488	220	19,59%	5.788.819	32,10%
Marzo	1.289	32,69%	23.503.869	33,17%	1.216	19.533.939	73	5,98%	3.969.930	20,32%
Total I Trimestre	3.942	100,00%	70.849.065	100,00%	3.448	56.081.915	494	14,33%	14.767.150	26,33%

Elaboración Propia, fuente: Reportes GTH y Resoluciones

A su vez, se dio cumplimiento a lo establecido en el párrafo 2 del artículo 14 del Decreto 611 de 2025 "El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales.", confirmado el no pagó por encima del máximo establecido de 100



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

horas extras mensuales a conductores y secretarios y las que presentaron exceso fueron objeto de compensación por el exceso de horas laboradas.

Conforme a lo establecido el Artículo 2.8.4.4.3.del Decreto 1068 de 2015 y el Artículo 4 del Decreto 199 de 2024, el Ministerio ha adelantado acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias, para lo cual, el Grupo de Talento Humano mediante memorando remitivo N° 2026IE0005633 con fecha 12 de mayo de 2026 manifestó:

“Conforme lo dispuesto en el Decreto 1045 de 1978 y decretos salariales por medio de los cuales se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por servidores públicos de la Rama Ejecutiva, durante el I trimestre de la vigencia 2025 y 2026, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reconoció y ordeno el pago de las horas extras generadas por necesidades del servicio a los Conductores y Secretarios Ejecutivos, a quienes se les autorizó prestar sus servicios en tiempo suplementario, dominicales y festivos, por fuera de la jornada ordinaria laboral, (...)”

1.4. Incapacidades

Comparando los gastos de la subcuenta 510201 “Incapacidades” (Rubro Presupuestal A-03-04-02-012-001) entre el IV Trimestre de 2025 y el mismo periodo de 2024, se evidenció disminución del 8,02%; no obstante, con respecto a la ejecución presupuestal, se observa diferencia de \$12.646.120, tal como se muestra en el siguiente Tabla:

Tabla N°5 Incapacidades

INCAPACIDADES -510201					Incapacidades	
Período	2026		Variación		Rubro Presupuestal	
	Valor		\$	%	Valor	Diferencia
Enero	6.867.573	6.306.465	561.108	8,90%	9.435.363	(2.567.790)
Febrero	4.093.619	7.719.780	(3.626.161)	-46,97%	9.813.197	(5.719.578)
Marzo	12.427.850	11.402.793	1.025.057	8,99%	16.786.602	(4.358.752)
Total I Trimestre	23.389.042	25.429.038	(2.039.996)	-8,02%	36.035.162	(12.646.120)

Elaboración Propia, fuente: Reportes SIIF Nación II y GTH

Recomendación

- Se reitera la importancia de establecer como actividad de control la conciliación periódica de los reportes relacionados con incapacidades entre el Grupo de Talento Humano y la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

- b. Implementar acciones preventivas orientadas a garantizar el registro correcto, oportuno y consistente de los gastos asociados a incapacidades.

1.5. Vacaciones

1.5.1. Indemnizaciones por Vacaciones

Conforme a la información reportada por el Grupo de Talento Humano, el gasto por concepto de indemnización de vacaciones corresponde exclusivamente a valores reconocidos al personal que se retiró del Ministerio durante el periodo evaluado.

Dicho reconocimiento se efectuó en el marco de las liquidaciones de prestaciones sociales por retiro definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1045 de 1978, el cual regula la compensación en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas. Al respecto, la entidad manifestó:

"De acuerdo con las desvinculaciones de servidores presentadas durante el I trimestre 2025-2026, el Grupo de Talento Humano procedió con la liquidación y pago de las prestaciones sociales por retiro definitivo de la entidad, reconociendo entre otras la indemnización de vacaciones por el tiempo de servicio causado y no disfrutado, conforme lo dispuesto en el Decreto 1045 de 1978 - Régimen Salarial y Prestacional de servidores públicos. (...)."

Las indemnizaciones por vacaciones registradas en el rubro presupuestal A-01-01-03-001-002 presentó pagos por valor de \$166.841.282 durante el I trimestre de 2026. Para el efecto, el Grupo de Talento Humano allegó los actos administrativos mediante los cuales se reconoce y ordena el pago de las liquidaciones o reliquidaciones de prestaciones sociales por desvinculación definitiva del Ministerio. No obstante, se evidencia una diferencia de \$52.537.962 frente al valor previamente mencionado, como se describe en el siguiente cuadro:

Tabla N°6 Indemnización por Vacaciones

EXFUNCIONARIOS						
	Resolución Liquidación y Reliquidación	Fecha de la Resolución(es)	Cedula	Indemnización Pagadas	Fecha de Pago	Observaciones
1	0095	25-feb-25	71.336.375	1.471.734	05-mar-25	
2	0094	25-feb-25	1.047.392.346	8.911.869	17-mar-25	
3	0097	25-feb-25	52.221.824	421.847	19-mar-25	
4	0096	25-feb-25	30.405.194	1.179.606	21-mar-25	
5	127	04-mar-25	1.022.403.714	4.514.935	21-mar-25	
6	0128	04-mar-25	51.554.755	18.340.049	26-mar-25	
7	0125	04-mar-25	79.384.883	7.671.458	26-mar-25	



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

EXFUNCIONARIOS						
	Resolución Liquidación y Reliquidación	Fecha de la Resolución(es)	Cedula	Indemnización Pagadas	Fecha de Pago	Observaciones
8	0129	04-mar-25	1.095.922.296	2.845.296	28-mar-25	
9	0126	04-mar-25	51.984.012	4.222.075	28-mar-25	
10	0124	04-mar-25	80.828.720	2.643.953	31-mar-25	
11	0019	14-ene-26	1.026.258.747	1.123.075	27-ene-26	
12	0017	14-ene-26	79.600.155	37.658.106	28-ene-26	
13	0016	14-ene-26	1.094.907.915	3.204.236	03-feb-26	
14	0015	14-ene-26	80.095.749	17.560.261	05-feb-26	
15	0018	14-ene-26	55.158.583	18.461.684	16-feb-26	
16	0053	10-feb-26	52.021.345	387.511	19-feb-26	
17	0061	11-feb-26	1.047.392.346	618.706	25-feb-26	
18	0065	11-feb-26	1.095.922.296	4.795	23-feb-26	
19	0058	11-feb-26	71.336.375	103.021	25-feb-26	
20	0064	11-feb-26	1.022.403.714	284.845	19-feb-26	
21	0063	11-feb-26	80.828.720	174.928	27-feb-26	
22	0054	10-feb-26	52.107.871	23.287.080	25-feb-26	
23	0106	16-feb-26	52.516.128	23.995.574	05-mar-26	
24	0055	10-feb-26	16.767.399	7.064.571	25-feb-26	
25	0116	20-feb-26	55.155.890	636.020	03-mar-26	
26	0118	20-feb-26	79.600.070	661.793	04-mar-26	
27	0066	11-feb-26	51.984.012	210.465	09-mar-26	
28	0131	24-feb-26	52.430.738	219.872	04-mar-26	
29	0133	24-feb-26	1.020.739.142	103.404	04-mar-26	
30	0115	20-feb-26	51.894.491	1.265.409	06-mar-26	
31	0119	20-feb-26	1.049.603.688	242.926	06-mar-26	
32	0114	20-feb-26	80.222.896	722.344	06-mar-26	
33	0113	20-feb-26	53.073.127	264.527	18-mar-26	
34	0052	10-feb-26	51.615.120	27.897.175	18-mar-26	
35	0060	11-feb-26	52.221.824	26.676	18-mar-26	
36	0132	24-feb-26	51.772.602	626.116	18-mar-26	
37	0120	20-feb-26	1.048.208.431	36.162	18-mar-26	
38	0618	01-sep-25	8.729.391			\$315.140 pendiente pago al heredero
Total Acumulado				219.064.104		
RUBRO				166.841.282		
Diferencia Acumulado				52.222.822		

Elaboración Propia, fuente: Reportes de SIIF Nación II y GTH

Seguimiento Efectividad al Hallazgo y Evaluación de la Acción Correctiva

Esta situación fue objeto de hallazgo en el informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del I Trimestre de 2025, en la cual el Grupo de Talento Humano formuló la siguiente acción correctiva: *"El GTH reportará al cierre de cada mes las liquidaciones de prestaciones sociales realizadas durante el periodo, con el fin de que sean tenidas en cuenta por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto para el pago en el mes siguiente"*.

No obstante, a la fecha del presente informe, dicha acción no presenta avances por parte del Grupo de Talento Humano y se encuentra vencida.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

En consecuencia, la acción se declara no efectiva y deberá ser reformulada. Para tal efecto, se reitera la necesidad de que las áreas que intervienen en el proceso realicen conciliaciones periódicas de la información registrada por los diferentes conceptos de gasto frente a la información reportada en contabilidad y/o presupuesto, con el propósito de garantizar la generación de información completa, coherente y confiable.

Recomendación

Se recomienda al Grupo de Talento Humano, en coordinación con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, realizar la conciliación integral de los valores reportados frente a los registros presupuestales y contables, identificando las causas de la diferencia evidenciada y efectuando los ajustes a que haya lugar.

Así mismo, se sugiere fortalecer los mecanismos de control y verificación previa de la información reportada, con el fin de asegurar la coherencia, trazabilidad y confiabilidad de los datos que soportan la ejecución del gasto por concepto de indemnización de vacaciones.

Suministrar la información solicitada por la Oficina de Control Interno de manera completa, oportuna y dentro de los términos establecidos en el requerimiento efectuado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, artículo 12, literales b) y e). Igualmente, se recuerda que el incumplimiento en la entrega de información requerida por los organismos y dependencias de control puede constituir falta disciplinaria, de conformidad con lo establecido en la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario, modificada por la Ley 2094 de 2021.

1.5.2. Vacaciones pendientes por disfrutar e interrumpida

- a. Conforme a la información remitida por el Grupo de Talento Humano mediante memorando N° 2026IE0005633 del 12 de mayo de 2026, se evidenció que 54 funcionarios presentan períodos de vacaciones pendientes de disfrute, de los cuales 41 registran dos (2) períodos acumulados y 13 cuentan con tres (3) períodos pendientes.

Adicionalmente, se observó que únicamente 21 funcionarios tienen programado el disfrute de vacaciones durante la vigencia 2026, conforme se detalla en el siguiente cuadro:



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Tabla N°7 Vacaciones pendientes de disfrutar

LISTADO DE FUNCIONARIOS CON PERIDOS DE VACACIONES PENDIENTES DE DISFRUTAR			
Identificación	Nombre	# Periodos pendientes de Disfrutar	Programación 2026
1	RODRIGUEZ ORJUELA SEGISMUNDO SEGUNDO	3	
2	MONTOYA OSPINA RUBY ESPERANZA	3	26-oct-26
3	HERNANDEZ SOLANO LUZ AMPARO	3	
4	LOSADA RAMIREZ OCTAVIO	2	
5	SANGUINO GUTIERREZ LAURA MARCELA	2	
6	ROCHA DIAZ ORLANDO VICTOR HUGO	2	
7	MARTINEZ VARGAS ROSA ENEYDA	2	
8	CORTES ISAZA JUAN MANUEL	2	05-jun-26
9	PRECIADO ARIAS VICTOR ERNESTO	2	16-jun-26
10	MARTINEZ NIÑO RODRIGO ALEJANDRO	2	04-may-26
11	ORDOÑEZ LARA EDWIN	3	
12	VASQUEZ LEAL JOSE MANUEL	2	26-jun-26
13	DIAZ MARTINEZ JACKELINNE	2	13-ene-26
14	CASALLAS OSUNA DENNIS ADRIANA	2	
15	DIAZ PINTO GERMAN ALBERTO	2	26-jun-26
16	CASTAÑO OSSA JUAN MANUEL	2	
17	ORTIZ TORRES MARISOL	2	01-sep-26
18	RAMIREZ MEZA LUIS FRANCISCO	2	
19	PINILLOS PATINO JULIO CESAR	2	
20	SANCHEZ MOLANO CRISTIAN JAVIER	3	
21	AVILA DIAZ DIEGO ANDRES	3	
22	PASCUALI GOMEZ VICTOR MANUEL	3	
23	CALVACHE CEBALLOS IVAN EDUARDO	2	
24	GONZALEZ GONZALEZ JOSE SEVERO	2	24-jun-26
25	NERIO QUINTANA NESTOR RAUL	2	
26	SALAS DIAZ MIRIAM	2	
27	ZAMUDIO TORRES ALEJANDRA CECILIA	2	18-jun-26
28	ACEVEDO GOMEZ MAYITH YESSENIA	2	
29	PINZON CARREÑO JHON WILSON	2	
30	BARRIONUEVO CABRERA KEVIN LEONARDO	2	
31	ROJAS MUNOZ JORGE OSWALDO	2	
32	FANDIÑO JAMAICA JENNY	3	
33	RUIZ YEPES ALEXANDRA CECILIA	2	09-jun-26
34	NARVAEZ PARADA SANDRA MARCELA	2	06-jul-26
35	ARREDONDO GIRALDO CLAUDIA PATRICIA	2	
36	LEGUIZAMON PEREZ JIMMY ARNULFO	2	
37	MARTINEZ GARZON GIOVANNY	2	13-ene-26
38	FERRO MARIN GEOVANNY ALFONSO	2	04-may-26
39	VELANDIA DIAZ ALEXANDER	2	
40	LOPEZ BERMUDEZ JUAN DAVID	2	
41	MARTINEZ DUARTE LAURA LILIANA	3	
42	SALCEDO ESPINOSA YALILE ANTONIA	2	
43	LEGUIZAMON GALINDO BLANCA NURY	2	
44	SARRIA LOPEZ JESUS FERNANDO	3	16-feb-26
45	MANRIQUE GARAVITO CARLOS ANDRES	2	26-jun-26
46	BERNAL MONTERO RODRIGO ANDRES	3	22-jun-26
47	PARRA NARIÑO CARLOS ALBERTO	2	09-jun-26
48	JIMENEZ SALINAS ANDREA MARIA DE LA CARIDAD	2	22-jun-26
49	PALMARROZA BRUGES ERENIA JOSEFINA	2	
50	QUIJANO MESA YUDY ALEXANDRA	3	06-jul-26
51	AVENDAÑO AROSEMENA ANA MATILDE	2	04-may-26
52	FLOREZ ROJAS INGRID ANDREA	3	
53	PATIÑO CHIA MARICELA	2	



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

LISTADO DE FUNCIONARIOS CON PERIODOS DE VACACIONES PENDIENTES DE DISFRUTAR			
Identificación	Nombre	# Periodos pendientes de Disfrutar	Programación 2026
54	SUAREZ ORTIZ ZAHIRA CAMILA	2	

Elaboración Propia, fuente: Reportes GTH

Recomendación

Se considera conveniente que el Grupo de Talento Humano y los líderes de las dependencias fortalezcan las acciones de seguimiento y control relacionadas con la programación y el disfrute oportuno de las vacaciones, con el propósito de evitar la acumulación de períodos, mitigar riesgos asociados a posibles afectaciones administrativas y presupuestales, y garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia en la gestión del talento humano y bienestar laboral.

Asimismo, se recomienda establecer un plan de acción orientado a priorizar la programación de los períodos acumulados y efectuar monitoreos periódicos sobre su cumplimiento, en observancia de lo establecido en el numeral 2.1 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y el segundo párrafo del artículo 4 del Decreto 199 de 2024.

b. Para el presente trimestre, se evidenció la interrupción de las vacaciones concedidas al servidor David Fabián Moreno Buitrago, debido a necesidades del servicio. Dicha interrupción fue formalizada mediante la Resolución N° 40 del 3 de febrero de 2026.

Recomendación

Se recomienda fortalecer la planeación y programación del disfrute de vacaciones por parte de las dependencias y del Grupo de Talento Humano, con el propósito de minimizar las interrupciones derivadas de necesidades del servicio y garantizar el adecuado descanso de los servidores públicos.

Asimismo, se sugiere realizar seguimiento periódico a las situaciones que originan interrupciones de vacaciones, a fin de identificar causas recurrentes y adoptar medidas preventivas que contribuyan a una gestión eficiente del talento humano y a la continuidad del servicio institucional.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

1.6. Condecoraciones

El Grupo de Talento Humano, mediante memorando N° 2026IE0005633 del 12 de mayo de 2026, manifestó que durante el I trimestre de 2026 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) no otorgó condecoraciones de ningún tipo que hayan generado erogación presupuestal, en cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto público establecidas en el Decreto 199 de 2024, el cual restringe la realización de este tipo de reconocimientos cuando impliquen erogaciones con cargo al presupuesto de las entidades públicas.

1.7. Contratos de Aprendizaje

En atención a lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1780 de 2016, así como en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1072 de 2015, normas que regulan la obligación de las entidades públicas y privadas de vincular aprendices o, en su defecto, efectuar los aportes compensatorios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se solicitó al Grupo de Talento Humano la relación de contratos de aprendizaje celebrados, así como las respectivas resoluciones de aprobación de días trabajados para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026. Frente a lo anterior, el Grupo de Talento Humano, a través del memorando N° 2026IE0005633 del 12 de mayo de 2026, manifestó:

“El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio durante el periodo comprendido no ha suscrito contratos de aprendizaje, dado que en el marco de las obligaciones se hace realiza el respectivo aporte de parafiscales.”

1.8. Capacitación, Bienestar Social y Estímulos

De acuerdo con la información de SIIF Nación II, la subcuenta 510803 denominada “Capacitación, Bienestar Social y Estímulos”, presentó disminución del 100% entre el I Trimestre de 2026 y el mismo periodo de 2025, como se muestra en el siguiente Tabla:

Tabla N°7 Gastos de Personal MVCT
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS -510803

Periodo	2026		2025	Variación	
	Valor	Part.		\$	%
Enero	-	0,00%	-	-	0,00%
Febrero	-	0,00%	-	-	0,00%
Marzo	130.000.000	100,00%	-	130.000.000	-100,00%
Total I Trimestre	130.000.000	100,00%		130.000.000	-100,00%

Fuente: Elaboración Propia, fuente: Reportes SIIF Nación II



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

El Grupo de Talento Humano, mediante memorando remisorio N° 2026IE0005633 del 12 de mayo de 2026, allegó la relación de las actividades de bienestar ejecutadas durante el I trimestre de 2026. No obstante, al efectuar la verificación de la información reportada frente a los valores causados, se evidenció una diferencia por valor de \$107.143.726, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N°8 Gastos de Personal MVCT

BIENESTAR SOCIAL												
Fecha Actividad	Tercero	Concepto	Modalidad	Valor Refrigerio	Ayudas Audiovisuales	Personal Logístico	Salón	Conferencia	Valor Total	No. Contrato	No. Asistentes	
feb-26		Bienvenida de Brigada de Emergencia MVCT	Presencial	1.307.006	-	738.057	2.299.241	-	4.344.304	039 de 2026	52	
mar-26		Reinducción con Bienestar	Presencial	12.289.568	-	6.222.402	-	-	18.511.970	039 de 2026	338	
Total									22.856.274			
<u>Según Balance</u>									<u>130.000.000</u>			
Diferencia									107.143.726			

Fuente: Elaboración Propia, fuente: Reportes SIIF Nación II

Es importante señalar que esta situación ha sido evidenciada en trimestres anteriores, oportunidad en la cual esta Oficina de Control Interno formuló recomendaciones orientadas a fortalecer los procesos de conciliación entre la información reportada por el Grupo de Talento Humano y los registros contables y presupuestales. En caso de persistir la situación evidenciada, será objeto de inclusión como hallazgo en el próximo seguimiento, dada la reiteración de la inconsistencia previamente emitidas por esta Oficina.

Recomendación

Se reitera la necesidad de que el Grupo de Talento Humano, en articulación con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, implemente mecanismos efectivos de conciliación y validación periódica de la información relacionada con los gastos de bienestar, garantizando la consistencia entre los valores reportados, causados y ejecutados presupuestalmente.

Así mismo, se recomienda fortalecer los controles internos y establecer puntos de verificación previos a la remisión de la información a la Oficina de Control Interno, con el fin de asegurar la confiabilidad, integridad y trazabilidad de los datos reportados y evitar la recurrencia de diferencias que afectan la calidad de la información institucional.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

1. Contratos de prestación de servicios

Durante el primer trimestre de 2026, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio registró la suscripción de 1.100 contratos frente a 952 en 2025, con un incremento de 148 contratos equivalente al 16%, producto de lo cual, el valor total contratado pasó de \$96.199 millones a \$109.892 millones, evidenciando un aumento del 14% por valor de \$13.692 millones.

De acuerdo con el análisis realizado, algunos grupos presentan incrementos significativos en cantidad y valor contractual, otros muestran reducciones importantes asociadas a medidas de racionalización y contención del gasto.

Tabla N°9. Contratación Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión

Grupo de Trabajo	2026		2025		Variación Cantidad	Variación Valor	
	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total		\$\$	%
Despacho de la Ministra	39	\$4.466.140.001	40	\$4.764.194.167	-1	-\$298.054.166	(6%)
Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico	75	\$8.607.320.003	38	\$4.750.716.065	37	\$3.856.603.938	81%
Despacho del Viceministro de Vivienda	12	\$1.363.613.334	12	\$1.433.142.000	0	-\$69.528.666	(5%)
Dirección de Espacio Urbano y Territorial	132	\$ 17.610.375.000	103	\$12.639.785.733	29	\$4.970.589.267	39%
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial	117	\$ 13.000.646.000	91	\$10.142.151.905	26	\$2.858.494.095	28%
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social	119	\$ 11.174.933.667	100	\$9.085.901.050	19	\$2.089.032.617	23%
Dirección de Política y Regulación	113	\$ 13.371.031.000	122	\$14.206.191.853	(9)	(\$835.160.853)	(6%)
Dirección de Vivienda Rural	51	\$5.102.104.530	29	\$3.107.528.634	22	\$1.994.575.896	64%
Dirección del Sistema Habitacional	117	\$ 10.916.852.596	115	\$11.281.857.238	2	-\$365.004.642	(3%)
Fonvivienda	9	\$917.814.500	26	\$2.638.621.000	(17)	(\$1.720.806.500)	(65%)
Grupo de Comunicaciones Estratégicas	31	\$2.379.769.505	26	\$2.229.836.000	5	\$149.933.505	7%
Grupo de Control Interno Disciplinario	3	\$237.238.200	3	\$ 247.500.000	0	-\$10.261.800	(4%)
Grupo de Talento Humano	20	\$1.412.223.000	11	\$ 934.672.666	9	\$477.550.334	51%
Oficina Asesora de Planeación	33	\$3.115.790.000	32	\$2.725.783.333	1	\$390.006.667	14%
Oficina Asesora Jurídica	50	\$4.156.927.200	50	\$4.223.695.000	0	-\$66.767.800	(2%)
Oficina de Control Interno	10	\$1.170.648.000	8	\$ 792.000.000	2	\$378.648.000	48%
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	17	\$1.612.365.398	9	\$ 811.042.436	8	\$801.322.962	99%
Secretaría General	5	\$379.980.000	2	\$ 276.000.000	3	\$103.980.000	38%
Subdirección de Finanzas y Presupuesto	20	\$1.590.124.000	15	\$1.497.376.083	5	\$92.747.917	6%



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Grupo de Trabajo	2026		2025		Variación Cantidad	Variación Valor	
	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total		\$\$	%
Subdirección de Servicios Administrativos	127	\$7.306.844.000	120	\$8.411.845.165	(7)	(\$1.105.001.165)	(13%)
Totales	1100	\$109.892.739.934	952	\$96.199.840.328	148	\$13.692.899.606	14%

Elaboración Propia. Fuente. Información Grupo Contratos

Como se observa en la tabla que antecede la Dirección de Espacio Urbano y Territorial presentó un incremento 8 contratos en la cantidad de contratos suscritos y del 99% en el valor contratado por la suma de \$801.322.962.

Seguido de la Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico con un aumento del 81% por la suma de \$3.856.603.938 en el valor contratado producto del aumento de 37 contratos.

De igual manera, la Dirección de Vivienda Rural incrementó la contratación en 22 contratos lo que produjo un aumento del 64% por valor de \$1.994.575.896.

Si bien algunas áreas presentaron aumento, Fonvivienda registró una reducción de 17 contratos producto de lo cual el valor contratado se redujo en el 65% por valor de \$1.720.806.500, seguido de la Subdirección de Servicios Administrativos con una reducción del 13% en el valor total contratado por la suma de \$1.105.001.165 en razón a la reducción en siete (7) contratos.

Considerando lo anterior, se recomienda fortalecer los mecanismos de planeación y control de la contratación para garantizar que las variaciones del gasto por este concepto respondan a criterios de eficiencia, necesidad del servicio y austeridad.

Obligaciones SIIF Nación

Revisados revisó los recursos obligados en SIIF Nación por concepto de contratación de prestación de servicios, se evidenció que para el primer trimestre 2026, el gasto registrado incrementó en el 76% por valor de \$5.532.035.919 en relación con el mismo periodo de 2025, siendo enero el mes con mayor variación presentada toda vez que paso de \$1.224.484.194 en el primer trimestre de 2025 a \$ 2.971.254.145 en 2026. No obstante, este aumento puede estar relacionado con la oportunidad en la radicación de cobro por parte de los contratistas que prestan el servicio a la entidad.



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Tabla N°10. Obligaciones Contratación Prestación de Servicios Profesionales

Obligaciones Primer Trimestre			Variación	
Mes	2026	2025	\$\$	%
Febrero	\$ 2.971.254.145	\$1.224.484.194	\$1.746.769.951	143%
Marzo	\$ 9.842.627.216	\$6.057.361.248	\$3.785.265.968	62%
Total	\$12.813.881.361	\$7.281.845.442	\$5.532.035.919	76%

Elaboración Propia. Fuente. Obligaciones SIIF Nación.

Teniendo en cuenta la variación presentada, se recomienda revisar el aumento registrado a fin de implementar actividades de control que permitan fortalecer la oportunidad en la radicación de cuentas por parte de contratistas y en el reconocimiento contable de este gasto.

2. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles

Para la vigencia 2026, la entidad suscribió los siguientes contratos por concepto de arrendamiento para la sede donde actualmente opera la entidad, coworking en el Departamento de La Guajira, y, arrendamiento de cupos de parqueadero para los vehículos que conforman el parque automotor del MVCT:

Tabla N°11. Contratos Arrendamiento vigencia 2026

No. Contrato	Nombre Contratista	Objeto	Valor
0036-2026	Centro Coworking S.A.S.	Arrendar un espacio de coworking, para garantizar la operación administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Departamento de La Guajira, en cumplimiento de orden judicial	\$74.965.385
0030-2026	Grupo Asesoría en Sistematización de Datos Sociedad por Acciones Simplificada	Arrendar inmueble de oficinas amobladas y equipadas para el funcionamiento de una sede del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	\$4.360.583.333
0033-2026	Aparcautoh SAS	Arrendar espacios de parqueadero para los vehículos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que conforman el parque automotor	\$14.263.578

Elaboración Propia. Fuente. Subdirección de Servicios Administrativos

A continuación, se analiza la contratación por concepto:



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

3.1. Arrendamiento Bienes Inmuebles

3.1.1. Arrendamiento Inmueble Sede Calle 17 MVCT

En el primer trimestre de 2026 las obligaciones registradas en SIIF Nación por concepto de arrendamiento de la sede en la calle 17 incrementaron en el 1% por valor de \$9.410.752, como se presenta a continuación el incremento se mantuvo en los meses de febrero y marzo respectivamente.

Tabla N°12. Obligaciones arrendamiento sede

Obligaciones Arrendamiento Primer Trimestre			Variación	
Mes	2026	2025	\$\$	%
Febrero	\$390.108.226	\$385.598.737	\$4.509.489	1%
Marzo	\$390.500.000	\$385.598.737	\$4.901.263	1%
Total	\$780.608.226	\$771.197.474	\$9.410.752	1%

Elaboración Propia. Fuente: Obligaciones IV Trimestre SIIF Nación

Como se observa en la tabla que antecede, en enero no se registraron obligaciones por este arrendamiento, sin embargo, en SIIF Nación se detalla que los valores registrados corresponden a los meses de enero y febrero, encontrándose pendiente el reconocimiento de marzo el cual se refleja en el mes siguiente en razón a que se causa mes vencido.

3.1.2. Coworking y oficinas funcionales y amobladas

El valor cancelado por arrendamiento de espacios de coworking corresponde al alquiler de oficinas destinadas a la operación administrativa del MVCT en el Departamento de La Guajira.

En el primer trimestre 2026 el valor obligado en SIIF Nación fue por \$14.075.765 registrando un incremento del 56% por \$5.120.765 frente al mismo período de 2025. De acuerdo con lo reportado en SIIF Nación el valor reconocido corresponde al canon de 27 días de febrero 2026 debido a que la ejecución inició el 2 de dicho mes, y al pago de la membresía por valor de \$375.600 establecida en el numeral 5 de los estudios previos:



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Tabla N°13. Obligaciones arrendamiento coworking

Arrendamiento Coworking-Primer Trimestre			Variación	
Mes	2026	2025	\$\$	%
Marzo	\$14.075.765	\$8.955.000	\$5.120.765	57%
Total	\$14.075.765	\$8.955.000	\$5.120.765	57%

Elaboración Propia. Fuente: Obligaciones SIIF Nación

Si bien en la tabla que antecede se observa un incremento en el valor mensual registrado, la Subdirección Administrativa informó "*Contrato No. 0036-2026, la Entidad efectuó la verificación de los espacios requeridos para la actual vigencia ajustando la cantidad de puestos de trabajo con el fin de obtener una reducción en el canon de arrendamiento.*"

Frente a lo anterior, se recomienda realizar seguimiento preventivo al incremento registrado y evaluar que el valor pactado se encuentre respaldado en estudios de mercado que justifiquen el precio en relación con los espacios contratados, de tal manera que se garantice la razonabilidad del gasto y el cumplimiento del principio de economía en la contratación estatal.

3.1.3. Arrendamiento Cupos de parqueadero

En el primer trimestre 2026 el gasto por arrendamiento de cupos de parqueadero fue de \$2.060.295 cifra que representó una reducción del 56% por (\$2.627.254) en relación con el mismo periodo de 2025, sin embargo, revisado en SIIF Nación se observó que la disminución es debido a que en marzo de 2026 se registró el pago correspondiente del mes de febrero, mientras que en el mismo mes de 2025 se registró el canon de dos meses (enero y febrero), por lo que se recomienda realizar seguimiento preventivo a la radicación oportuna por parte del contratista, a fin de efectuar oportunamente el reconocimiento contable de este gasto.

Tabla N°14. Obligaciones arrendamiento parqueadero

Obligaciones Arrendamiento Parqueaderos-Primer Trimestre			Variación	
Mes	2026	2025	\$\$	%
Marzo	\$2.060.295	\$4.687.549	(\$2.627.254)	-56%
Total	\$2.060.295	\$4.687.549	(\$2.627.254)	-56%

Elaboración Propia. Fuente: Obligaciones SIIF Nación



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

4. **Subcuenta 5.1.11.15 Mantenimiento**

Informó la Subdirección de servicios administrativos:

"Durante el trimestre objeto de reporte, no se suscribieron ni ejecutaron contratos cuyo objeto correspondiera a la realización de mejoras no indispensables, tales como embellecimiento, ornamentación, instalación o adecuación de acabados estéticos en bienes inmuebles, en los términos del artículo 2.8.4.3.4 del Decreto 1068 de 2015.

Las actividades ejecutadas en el marco del contrato No. 1416-2025 corresponden exclusivamente a mantenimiento y adecuaciones necesarias para garantizar la funcionalidad, seguridad y conservación de la infraestructura, sin que impliquen mejoras de carácter estético o suntuario.

En consecuencia, al no haberse presentado contratos bajo estas condiciones durante el trimestre objeto de revisión, no se adjunta formato Excel con relación de los mismos."

Revisado en SIIF Nación, para el periodo analizado el contrato relacionado en la respuesta no registró ejecución.

2.2. Suministro de tiquetes, viáticos y gastos de viaje de servicio al interior

2.2.1 Tiquetes Adquiridos

Informó la Subdirección de Servicios Administrativos que en el primer Trimestre de 2026 se adquirieron 955 tiquetes por un valor total de \$710.509.813 incrementando en 175 tiquetes por valor de \$102.539.793 correspondiente al 17% en relación con el mismo trimestre de 2025.

Como se presenta a continuación, en febrero de 2026 se adquirieron 143 tiquetes adicionales a los adquiridos en febrero de 2025, lo que conllevó a un aumento del 57% por valor de \$110.624.160, mientras que en marzo de 2026 la cantidad de tiquetes aumentó en 15 en relación con 2025, sin embargo, el valor disminuyó en \$15.093.976 correspondiente al 15%:



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Tabla N°15. Tiquetes adquiridos

Mes	Primer Trimestre 2026		Primer Trimestre 2025		Variación Cantidad	Variación Valor	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor		\$\$	%
Enero	84	\$54.476.029	67	\$47.466.420	17	\$7.009.609	15%
Febrero	401	\$306.109.538	258	\$195.485.378	143	\$110.624.160	57%
Marzo	470	\$349.924.246	455	\$365.018.222	15	(\$15.093.976)	-4%
Total	955	\$710.509.813	780	\$607.970.020	175	\$102.53G.7G3	17%

Elaboración Propia. Fuente: Subdirección Servicios Administrativos

Revisado en SIIF Nación el gasto obligado por concepto de tiquetes, se observó que para el primer trimestre de 2026 no se obligaron recursos por este concepto; sin embargo, la Subdirección de Servicios Administrativos reportó que en el periodo evaluado se canceló la suma de \$747.407.780 como se expone a continuación:

Tabla N°16. Valores cancelados por tiquetes

2026	
MES	VALOR
Enero	\$139.774.504
Febrero	\$ -
Marzo	\$607.633.276
Total	\$747.407.780

Fuente: Subdirección de Servicios Administrativos

Considerando lo anterior, se recomienda revisar la información que reportó la Subdirección de Servicios Administrativos versus la registrada en SIIF Nación, a fin de identificar a que corresponde la diferencia señalada y así implementar actividades de control encaminadas al reconocimiento oportuno en SIIF Nación y verificaciones entre el área responsable de la información y la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

- **Tiquetes Cancelados**

Para el primer trimestre de 2026, 58 tiquetes por valor de \$47.738.736 fueron cancelados. Frente a este valor no es posible determinar su estado actual, toda vez que en el reporte de información no se detalló si esta cifra se encuentra registrado a favor de la entidad como nota crédito, por lo que se recomienda revisar las condiciones pactadas en el contrato de adquisición de tiquetes, las tarifas y/o clases de los tiquetes cancelados, de tal manera que se realicen las gestiones tendientes a la recuperación de los recursos cancelados.



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Tabla N°17. Tiquetes cancelados

Mes	Cantidad	Valor
Enero	1	\$1.119.500
Febrero	20	\$20.374.640
Marzo	37	\$26.244.596
Total	58	\$47.738.736

Fuente: Subdirección Servicios Administrativos

Analizadas las justificaciones de cancelación de tiquetes, se evidenció que el 55% equivalente a 32 tiquetes adquiridos por \$27.576.400 fueron cancelados debido a cambios en las agendas de las personas que iban a viajar, siete (7) tiquetes correspondientes al 16% que ascienden a \$5.660.850 fueron cancelados debido a temas administrativos como agendamiento de vuelos adicionales, solicitud a CDP equivocado, entre otros.

Adicionalmente, 19 cancelaciones fueron producto de no disponibilidad de tiquetes, falta de recursos del CDP, temas de salud y orden público entre otros, por lo que es importante implementar actividades de control para la programación, solicitud y cancelación de tiquetes, de tal manera que las cancelaciones se presenten solo en situaciones de fuerza mayor que le impidan a la entidad cumplir con las actividades programadas.

Tabla N°18. Justificaciones Tiquetes adquiridos Cancelados

Justificación	Cantidad	% Cant	Valor
Ajuste de Agenda	32	55%	\$27.576.400
Disponibilidad de tiquetes	5	9%	\$3.344.780
Falta de Recursos CDP	6	10%	\$3.848.246
Gestión	7	12%	\$5.660.850
Inundación en la Guajira	1	2%	\$244.220
Novedad en Legalización	2	3%	\$2.199.850
Orden Público	3	5%	\$2.533.640
Salud	1	2%	\$991.100
Temas logísticos con la comunidad	1	2%	\$1.339.650
Total	58		\$47.738.736

Elaboración Propia. Fuente: Subdirección Servicios Administrativos

Considerando el análisis realizado, se recomienda implementar actividades de control y seguimiento a la programación, solicitud, adquisición y cancelación de



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

tiquetes, esto con el propósito de fortalecer la gestión relacionada con la compra y uso de tiquetes.

2.2.2 Viáticos y Gastos de viaje

En el cuarto trimestre de 2026 por concepto de viáticos y gastos de viaje se obligaron \$540.386.424 lo que conllevó a un aumento del 105% por valor de \$277.168.527 en relación con el mismo periodo de 2025, en el que se obligaron \$263.216.897. Como se expone a continuación, marzo registró aumento del 139% por valor de \$180.578.633, y, febrero incremento en 96.590.894 correspondiente al 72%:

Tabla N°19. Gastos de viaje - Viáticos

Mes	Primer Trimestre		Variación	
	2026	2025	\$\$	%
Febrero	\$ 229.950.816	\$ 133.359.922	\$96.590.894	72%
Marzo	\$ 310.435.608	\$ 129.856.975	\$180.578.633	139%
Total	\$ 540.386.424	\$ 263.216.897	\$277.168.527	105%

Elaboración Propia. Fuente: SIIF Nación

De acuerdo con lo señalado en la tabla que antecede, se recomienda realizar seguimiento preventivo al incremento presentado en el periodo evaluado y así implementar actividades de control que permitan tener mayor control sobre este gasto y propendan por su reducción.

Respecto a la gestión de viáticos y comisiones, se solicitó a la Subdirección de Servicios Administrativos informar la gestión efectuada a la fecha para la implementación del módulo de Viáticos dentro del aplicativo SIIF Nación II, en caso de existir el módulo indicar la ruta de consulta, en respuesta esta Subdirección informó:

"A la fecha, el módulo de viáticos se encuentra implementado y contenido dentro del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, cuya administración está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este módulo es utilizado por las dependencias responsables, para la gestión de comisiones al interior del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio".



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

2.3. Vigilancia y Seguridad

Informó la Subdirección de Servicios Administrativos que para la vigencia 2026 la entidad tiene suscritos dos (2) contratos por concepto de seguridad y vigilancia asociados la protección de la Ministra y vigilancia de la sede donde opera la entidad, los cuales se enuncian a continuación:

Tabla N°20. Contratos Vigilancia y Seguridad

Contrato Convenio	Contratista	Valor Contrato	Valor cancelado I Trimestre	Concepto
1055-2025	Renta y Campo Corredores S.A.	\$2.405.450.430	\$628.482.887	Sede MVCT
1190-2025	Unidad Nacional de Protección	\$297.319.973	\$31.603.898	Seguridad Ministra
029-2026	Unidad Nacional de Protección	\$538.182.351	\$86.652.200	
Total			\$746.738.985	

Fuente: Subdirección Servicios Administrativos

De acuerdo con lo informado por la Subdirección de Servicios Administrativos (SSA), en el marco de los contratos suscritos, para el primer trimestre de 2026 se cancelaron \$746.738.985 por concepto de seguridad y vigilancia, sin embargo, al revisar en SIIF Nación se encontró que en el periodo analizado se obligaron \$39.335.604 por este concepto, cifra que corresponde al 5% del valor que, informado por la SSA, encontrándose pendiente de registro contable el 95% por valor de \$707.403.381.

Como se expone a continuación, el valor obligado corresponde a una parte de la seguridad de la señora ministra, mientras que a marzo 31 de 2026 no se han obligado recursos por concepto de seguridad de la sede de la entidad:

Tabla N°21. Contratos Vigilancia y Seguridad

Concepto	Contrato Convenio	Contratista	\$ Cancelado Subd. S.A.	Obligado SIIF Nación	\$\$ Por Obligar
Sede MVCT	1055-2025	Renta y Campo Corredores S.A.	\$628.482.887	\$0	\$628.482.887
Seguridad Ministra	1190-2025	Unidad Nacional de Protección	\$31.603.898	\$31.603.898	0
	029-2026	Unidad Nacional de Protección	\$86.652.200	7.731.706	\$78.920.494
Total			\$746.738.985	\$39.335.604 5%	\$707.403.381 95%

Elaboración Propia. Fuente: Subdirección Servicios Administrativos – SIIF Nación



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Considerando lo anterior, se recomienda revisar la oportunidad en la radicación de facturación por parte de los contratistas y en la transferencia de información al interior de la entidad, y evaluar la necesidad de implementar controles preventivos que fortalezcan el proceso en el reconocimiento contable de este gasto.

Frente al pago por concepto de vigilancia, se solicitó a la SSA informar si en el periodo analizado se han implementado dispositivos tecnológicos como cámaras, alarmas u otros dispositivos, con el fin de reducir el gasto por concepto de vigilancia, en respuesta se informó:

“De acuerdo con la observación “Informar si en el periodo analizado se han implementado dispositivos tecnológicos como cámara, alarmas u otros dispositivos, con el fin de reducir el gasto por concepto de vigilancia”, nos permitimos informar que durante los periodos correspondiente a este informe para el primer trimestre del año 2025 y 2026, no se implementaron dispositivos tecnológicos.”

2.4. Parque automotor

En la vigencia 2026 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con un parque automotor compuesto por 17 vehículos oficiales: (16 automóviles y 1 motocicleta), cuya distribución, antigüedad y estado de uso se relacionan a continuación:

Tabla N°22 Relación de Vehículos

Cant.	Vehículo Asignado	Area – Cargo
6	Camioneta Mitsubishi Blindada Modelo 2024 / NGK 510	Ministra Despacho Ministra
	Camioneta Mitsubishi Blindada Modelo 2024 / NGK 507	
	Camioneta Chevrolet Tracker Modelo 2014 / OCK 828	
	Camioneta Chevrolet Tracker Modelo 2017 / OKZ 728	
	Camioneta Chevrolet Tracker Modelo 2014 / OKZ 726	
	Motocicletas Yamaha Xt 6600 Cc Modelo 2017 / UKP01D - UKO 99D	
1	Camioneta Toyota Yaris Modelo 2025 / NPK 678	Secretario General
1	Camioneta Toyota Yaris Modelo 2025 / NPK 467	Viceministra Despacho Viceministerio de Vivienda
1	Camioneta Toyota Yaris Modelo 2025 / NPK 466	Viceministra Despacho Viceministerio de Agua
1	Camioneta Chevrolet Tracker Modelo 2014 / OCK 825	Director(A) Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
1	Camioneta Chevrolet Tracker Modelo 2014 / OCK 829	Director(A) Dirección de Política Y Regulación



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Cant.	Vehículo Asignado	Area – Cargo
1	Camioneta Chevrolet Tracker Modelo 2014 / OCK 819	Director(A) Dirección Fonvivienda
1	Camioneta Chevrolet Tracker Modelo 2017 / OKZ 725	Director(A) Dirección de Espacio Urbano Y Territorial
1	Camioneta Chevrolet Tracker Modelo 2014 / OCK 822	Director(A) Dirección de Sistema Habitacional
1	Camioneta Chevrolet Tracker Modelo 2014 / OCK 823	Director(A) Dirección de Inversiones En Vivienda De Interés Social
1	Camioneta Chevrolet Tracker Modelo 2014 / OCK 824	Director(A) Dirección de Vivienda Rural
1	Camioneta Nissan Frontier Modelo 2014 / ODS 771	Recursos Físicos - Apoyo Dependencias
17	Total	

Elaboración Propia. Fuente: Subdirección Servicios Administrativos

Como se observa en la tabla anterior, los vehículos se encuentran asignados a la señora ministra, viceministros y directores de la entidad, dando así cumplimiento a lo previsto en el Decreto 1068 de 2015 ARTÍCULO 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos.

Se podrán asignar vehículos de uso oficia/ con cargo a los recursos de/ Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores:

"(...) Ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio; embajadores y cónsules generales de Colombia con rango de embajador; superintendentes, superintendentes delegados, y secretarios generales de superintendencias; directores y subdirectores, presidentes y vicepresidentes de establecimientos públicos, unidades administrativas especiales y empresas industriales y comerciales del Estado, así como a los secretarios generales de dichas entidades (...)"

Adicionalmente se solicitó a Subdirección de Servicios Administrativos

- Informar si se han asignado vehículos a servidores públicos diferentes al ministro, viceministros, secretario general y directores. (Según Art. 1, Decreto 0050 de 2024). En caso de que los vehículos oficiales estén en uso de otros funcionarios, indicar nombre y cargo del funcionario responsable que tiene asignado vehículo.

"Respuesta: Durante el periodo referido (1er Trimestre de 2026), no se asignaron vehículos a servidores públicos dado que los vehículos se han asignado al



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

despacho de la Ministra, Viceministerios, Secretaria General y Direcciones como lo establece la norma"

- En relación con el manejo de los vehículos de la entidad, informar:

Si en el periodo consultado se cancelaron multas o infracciones de tránsito de los vehículos a nombre de la Entidad, en caso de ser afirmativo, indicar el valor cancelado y concepto.

En los casos en los que los vehículos hayan sido usados fines de semana o días festivos anexar justificación.

Informar si en el primer trimestre de 2026, se adquirieron vehículos nuevos. Anexar justificación.

"Respuesta:

- *Durante el periodo solicitado no se cancelaron multas o infracciones de tránsito de los vehículos a nombre de la Entidad.*
- *Los vehículos oficiales que prestan el servicio en fines de semana o días festivos corresponden a aquellos asignados al esquema de seguridad, los cuales resultan indispensables para garantizar la protección de Señora Ministra y de su núcleo familiar, y los vehículos asignados a directivos cuando las actividades en desarrollo de las funciones de esta cartera exigen desplazamientos a municipio cercanos a Bogotá.*
- *Durante el primer trimestre de 2026 la Entidad no gestionó la compra de vehículos nuevos."*

2.4.1. Consumo Combustible

Para el primer trimestre de 2026 se obligó en SIIF Nación la suma de 29.569.867 por concepto de combustible, presentando un aumento de \$311.782 en relación con el mismo periodo de 2025, como se presenta a continuación, febrero y marzo reflejaron reducciones del 3% y el 11%, mientras que en enero el aumento es del 100% en razón que en el 2025 no se registraron obligaciones por este concepto:



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Tabla N°23. Consumo de Combustible

Consumo Combustible Primer Trimestre			Variación	
Mes	2026	2025	\$\$	%
Enero	\$2.331.962	\$ -	\$2.331.962	100%
Febrero	\$14.298.326	\$14.683.072	(\$384.747)	(3%)
Marzo	\$12.939.580	\$14.575.013	(\$1.635.433)	(11%)
Total	\$2G.56G.867	\$2G.258.085	\$ 311.782	1%

Elaboración Propia. Fuente: Obligaciones SIIF Nación

2.5. Gastos de publicidad, suscripciones y afiliaciones

Conforme Art. 6 del Decreto 1094 de 2001 MHCP relacionado con el Ahorro en publicidad estatal, la Subdirección de Servicios Administrativos manifestó:

"Desde el Grupo de Comunicaciones Estratégicas se informa que, durante el primer trimestre de 2026, no se suscribió ningún tipo de contrato por concepto de publicidad o propaganda".

2.6. Servicios Públicos

La subcuenta 511117 denominada "Servicios Públicos", correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, presentó un comportamiento estable frente al mismo periodo de 2025, registrando una disminución marginal de \$1.547, equivalente al -0.002%. Este comportamiento refleja variaciones en los consumos y ajustes tarifarios asociados a los servicios de acueducto, aseo, energía, gas natural y servicios IP. A continuación, se presenta el cuadro comparativo interanual:

Tabla N°24. Gasto por Servicios Públicos – SIIF Nación

SIIF Nación - Cuenta 5.1.11.17					
Concepto	Mes	Vigencia 2026	Vigencia 2025	Diferencia	
				\$	%
Servicios Públicos	Enero	\$ 26.286.756	\$ 29.163.253	\$ 7.886.546	43%
	Febrero	\$ 29.692.957	\$ 30.067.313	-\$ 718.422	-2%
	Marzo	\$ 29.054.332	\$ 34.356.368	-\$ 7.169.671	-20%
Total		\$ 85.034.045	\$ 85.035.592	-\$ 1.547	-0,002%

Elaboración Propia. Fuente: Reportes SIIF Nación II

La Subdirección de Servicios Administrativos mediante memorando remisario No. 2026IE0004486 del 16 abril de 2026 remitió la información relacionada con



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

el consumo de servicios públicos, correspondiente al primer trimestre 2026, reportado la siguiente información:

La Subdirección de Servicios Administrativos, mediante memorando remitivo No. 2026IE0004486 del 16 de abril de 2026, remitió la información relacionada con el consumo de servicios públicos correspondiente al primer trimestre de 2026, reportando los siguientes valores:

- Consumos de acueducto y aseo: pagos por valor de \$8.858.788.
- Consumos de energía: pagos por valor de \$73.639.007.
- Consumos de gas natural: pagos por valor de \$433.920.
- Consumo de telefonía fija: no se registraron pagos por este concepto.
- Consumo de servicios IP: pagos por valor de \$2.102.330.
- Consumo de telefonía móvil: el Ministerio no cuenta con servicio de telefonía móvil; por lo tanto, no se realizaron pagos bajo este concepto.

A continuación, se detalla el consumo trimestral por sede:

Tabla N°25. Consumo Trimestral Servicios Públicos

SEDE	Acueducto Y Aseo	Energía	Gas Natural	Telefonía Fija	Servicios Ip	Telefonía móvil	Consolidado Trimestre
	Total Trimestre	Total Trimestre	Total Trimestre	Total Trimestre	Total Trimestre	Total Trimestre	
Palma Real	1.438.528	6.899.310	-	-	0	-	8.337.838
Casa Imprenta	909.420	7.684.260	-	-	0	-	8.593.680
Botica	5.218.760	20.879.440	433.920	-	2102330	-	28.634.450
Colonial	406.630	266.930	-	-	0	-	673.560
Fragua	620.960	4.755.920	-	-	0	-	5.376.880
Armenia	105.640	51.567	-	-	0	-	157.207
Colseguros	158.850	33.101.580	-	-	0	-	33.260.430
Total	8.858.788	73.639.007	433.920	-	2.102.330	-	85.034.045

Fuente: Memorando No. 2026IE0004486 – Facturas servicios públicos

Conforme con el artículo 2.8.4.6.5 del Decreto 1068 de 2015, relacionado con la asignación de teléfonos celulares, se evidenció que actualmente el Ministerio no cuenta con servicio de telefonía móvil.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Así mismo, al verificar la información registrada en SIIF Nación correspondiente a la cuenta 5.1.11.17 y contrastarla con los valores reportados por el proceso mediante facturación, se observó lo siguiente:

Tabla N°26. Comparativo Gasto por Servicios Públicos SIIF Nación vs Reporte SSA

	Total enero	Total febrero	Total marzo
TOTAL FACTURAS	26.286.756	29.692.957	29.054.332
SIIF NACIÓN	26.286.756	29.692.957	\$ 29.054.332
DIFERENCIA	-	-	-

Elaboración Propia. Fuente: SIIF Nación, información SSA

Como se observa en la Tabla 30, durante el presente trimestre no se presentaron diferencias entre los valores registrados en SIIF Nación y los soportes de facturación remitidos por el proceso, evidenciando la efectividad de los controles implementados en atención al hallazgo No. 1 comunicado en el informe de austeridad correspondiente al tercer trimestre de 2025.

Sostenibilidad ambiental:

De acuerdo con la información reportada mediante memorando No. 2026IE0005361 del 06 de mayo de 2026, se evidenció que la entidad viene implementando acciones orientadas a la sostenibilidad ambiental y austeridad institucional, mediante estrategias de ahorro y uso eficiente del agua y la energía, aprovechamiento de aguas lluvias (Sede Fragua), instalación de dispositivos ahorradores (en las sedes Palma Real, Botica, y Fragua), sustitución gradual de luminarias por tecnología LED, reciclaje y adecuada gestión de residuos RAEE.

Así mismo, se observó la existencia de lineamientos institucionales para el uso eficiente de recursos, así como resultados favorables en los indicadores ambientales del primer trimestre de 2026, destacándose la reducción del consumo per cápita de agua en 17,91% y de energía en 4,65% frente al trimestre anterior.

Igualmente, se evidenciaron acciones de separación en la fuente, reutilización de bienes institucionales y capacitaciones en movilidad sostenible; no obstante, aún no se cuenta con un programa institucional estructurado sobre transporte ambientalmente sostenible.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

En conclusión, la entidad presenta avances en la implementación de medidas de sostenibilidad ambiental y uso eficiente de recursos; sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo las estrategias de seguimiento, sensibilización y mejora continua para consolidar una cultura institucional orientada a la sostenibilidad.

Por lo expuesto, la Oficina de Control Interno recomienda:

- Continuar fortaleciendo las estrategias de ahorro y uso eficiente de agua y energía.
- Reforzar las campañas de sensibilización y seguimiento a los indicadores ambientales.
- Mantener las acciones de reciclaje, reutilización y adecuada disposición de residuos.
- Continuar con la implementación gradual de tecnologías eficientes.
- Diseñar e implementar un programa institucional de movilidad sostenible.

2.7. Plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2025 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Con el propósito de analizar el cumplimiento de las medidas de austeridad implementadas por la Entidad, se solicitó a la Subdirección de Servicios Administrativos anexar plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2026 con la meta cuantitativa de ahorro por concepto, así como, los mecanismos de cumplimiento, seguimiento y evaluación de los resultados y el enlace de publicación en la página web, en respuesta se informó:

"(...) En relación con la vigencia fiscal 2026, se informa que el Plan Interno de Austeridad se encuentra en proceso de formulación, considerando los servicios a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos, y está próximo a su entrega y publicación en la página institucional, prevista para junio de 2026."

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno realizará seguimiento al cumplimiento de las estrategias de austeridad del gasto, en el seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2026.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

2.8. Informe semestral Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Con el propósito de verificar el cumplimiento en el reporte semestral que se realiza ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se solicitó a la Subdirección de Servicios Administrativos remitir el soporte de presentación correspondiente al segundo semestre de 2025, así como suministrar el enlace de publicación en la página de la entidad.

Al respecto, el área informó:

"Desde la Subdirección de Servicios Administrativos se realizó el diligenciamiento del formulario de austeridad para el gasto acumulado en la vigencia 2025, a través del aplicativo de austeridad del gasto público diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual consiste en dar respuesta a unas preguntas predeterminadas. Una vez diligenciado dicho formulario, se publicó la notificación en la web de la entidad en el siguiente enlace:

<https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/austeridad-del-gasto>"

Revisado el link se evidenció que el reporte se realizó el 15 de febrero de 2026, como se expone:

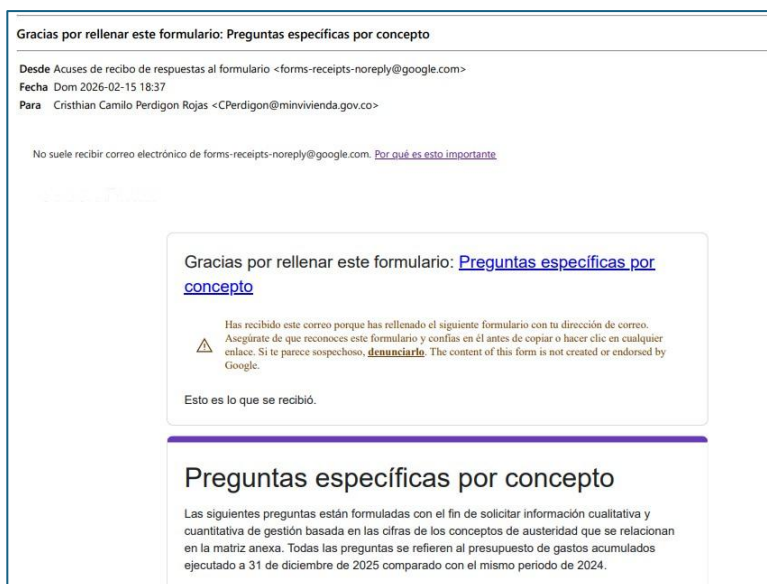


Imagen No.1. Fuente <https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/austeridad-del-gasto>"



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Así mismo, se observa la publicación en la página de la entidad:

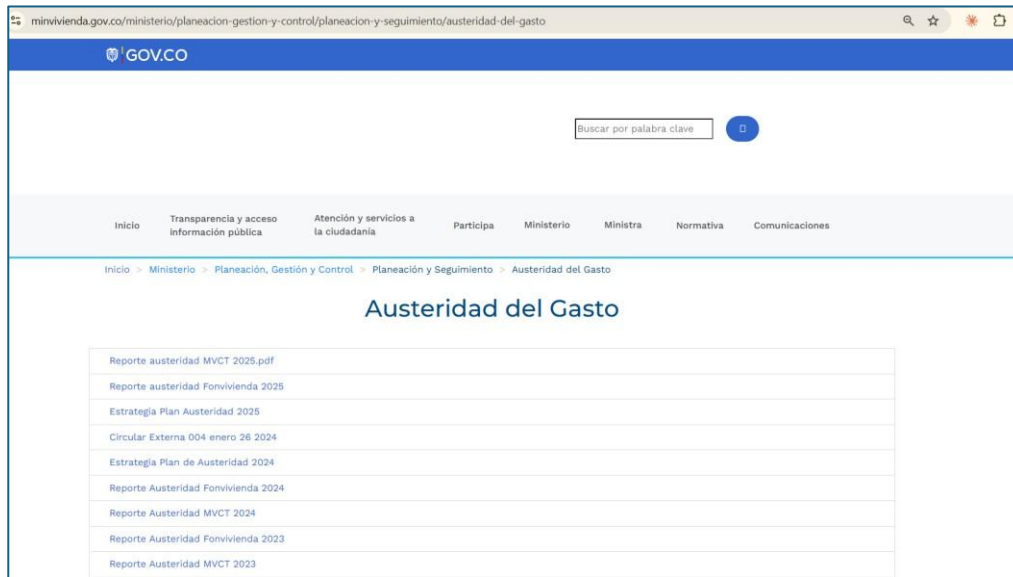


Imagen No.2. Fuente <https://minivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/austeridad-del-gasto>"

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Respecto de los riesgos relacionados con el análisis efectuado en el presente informe, al interior de la entidad se tienen identificados los siguientes riesgos:

Proceso de Gestión Financiera cuenta con los siguientes riesgos de gestión:

FRA 6: Posibilidad de afectación económica por la remisión de información errada, inoportuna y/o desconocimiento del procedimiento y formatos establecidos para el pago de obligaciones de la entidad por los procesos en los soportes de pagos suministrados debido a incumplimiento en el procedimiento de orden de pago y giro establecido en la entidad.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

FRA 8: Posibilidad de afectación reputacional por la ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que inciden en el proceso contable, impidiendo la generación de información financiera razonable, debido a que se registre de manera errada la información entregada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los estados financieros del Ministerio y FONVIVIENDA.

FRA 9: Posibilidad de afectación reputacional por la ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que inciden en el proceso contable, impidiendo la generación de información financiera razonable, debido a la presentación errada o extemporánea de los estados financieros a la Contaduría General de la Nación CGN.

En el seguimiento a la ejecución de controles realizado por la Oficina Asesora de Planeación con corte a diciembre 31 de 2025, no fue posible determinar la efectividad de los controles, debido a la ausencia de evidencias que acrediten su ejecución durante el periodo evaluado.

Proceso de Gestión de Recursos Físicos, se identificaron riesgos de gestión:

GRF 8: Posibilidad de afectación económica por comisión o autorización de desplazamiento sin amparo de viáticos o gastos de desplazamiento y gastos de viaje, al igual que tiquetes si la comisión lo requiere; debido a solicitud tardía de RP y compra de tiquetes.

GRF 9: Posibilidad de afectación reputacional por la ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que inciden en el proceso contable, impidiendo la generación de información financiera razonable, debido a hechos económicos generados por la entidad que no se incluyen o, que, siendo incluidos, no cumplen con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

En la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2025, se identificó que las evidencias fueron difusas e incluso se presentan los mismos documentos soporte para cada una de ellas para el riesgo GFR 8, y, en cuanto al Riesgo GRF 9 se recomendó Realizar una revisión de su funcionalidad o de su aplicabilidad para la gestión de riesgo.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Proceso Gestión de Contratación

GCT-4: Posibilidad de afectación reputacional por Demoras en el trámite de contratos o convenios debido a incumplimiento de lineamientos y requisitos internos exigidos.

GCT-5: Posibilidad de afectación reputacional por Demoras en el trámite de liquidaciones debido a que la solicitud de la liquidación se realiza de forma incompleta o inoportuna.

GCT-7: Posibilidad de afectación reputacional por Sanciones o investigaciones disciplinarias debido a la inadecuada supervisión de contratos en la etapa postcontractual.

En la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2025 se identificaron debilidades relacionadas con la identificación de la causa raíz, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4. de la Guía para la gestión integral del Riesgo en Entidades Públicas, emitida por el DAFP.

Proceso de Gestión de Talento Humano. Riesgos de Gestión:

GTH 11: Posibilidad de afectación económica por sanción de un ente de control debido a Incumplimiento de los estándares mínimos del SGSST.

GTH 13: Posibilidad de afectación económica por inoportunidad en el trámite de transcripción y cobro de incapacidades debido a falta de control y seguimiento a las fases de transcripción y cobro de incapacidades dentro de los términos establecidos en la normatividad legal vigente.

La Oficina de Control Interno, en la evaluación efectuada con corte a 31 de diciembre de 2025, concluyó: *“El sistema de control interno presenta una eficacia operativa limitada y deficiencias críticas en su diseño, toda vez que el proceso se ha transformado en un ejercicio meramente administrativo y documental. La ausencia de formalización de los reportes resta valor probatorio a los documentos ante terceros, por lo cual se sugiere la adopción de formatos estandarizados que garanticen la integridad y el reconocimiento formal de la información reportada.”*



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), producto de las auditorías financieras, realizada por este órgano de control al MVCT, no se evidenció que existan hallazgos relacionados con la Austeridad en el Gasto.

Respecto de los planes de mejoramiento formulados como resultado de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, actualmente se identifican cinco (5) no conformidades y/o hallazgos relacionados directamente con los aspectos evaluados en el presente informe.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno con corte al 30 de abril de 2026, se evidenció que la mayoría de las acciones formuladas se encuentran vencidas, no presentan avances reportados y, conforme al seguimiento realizado en el marco del presente informe, no han sido efectivas para subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos identificados.

Lo anterior evidencia debilidades en la formulación, ejecución, monitoreo y seguimiento de los planes de mejoramiento, así como la persistencia de situaciones previamente advertidas por esta Oficina, relacionadas con inconsistencias en la información reportada, deficiencias en los procesos de conciliación y debilidades en los controles internos implementados por las dependencias responsables.

Tabla N°27. Planes de Mejoramiento OCI

N°	DESCRIPCIÓN NOMBRE DEL INFORME	NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	EVALUACIÓN 3RA LÍNEA DE DEFENSA		
						Fecha	Estado	Efectividad
1	Auditoría Gestión Financiera con Enfoque en Sistema de Control Interno Contable vigencia 2024	No Conformidad N° 8: Subcuenta Incapacidades no Refleja el Gasto. El gasto asumido por la Entidad por concepto de incapacidades no se refleja en la subcuenta "510201 Incapacidades". A su vez, la base de datos del Grupo Talento Humano no segrega dicho valor. Generando incertidumbre sobre la veracidad de la información registrada, materializando riesgo operativo y financiero.	Realizar el reconocimiento en las cuentas de resultado el gasto por concepto de incapacidades asumidas por el MVCT.	15-ene-25	31-dic-25	04-may-26	Vencida	N/A
2	Seguimiento a las Medidas de austeridad del Gasto I Trimestre de 2025	Hallazgo N°1 Ausencia de Conciliación de Indemnización de Vacaciones: (AC) A partir del informe	El GTH reportara al cierre de cada mes respectivamente, las liquidaciones de prestaciones sociales	10-jul-25	31-dic-25	04-may-26	Vencida	No Efectiva



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

N°	DESCRIPCIÓN NOMBRE DEL INFORME	NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCION	FECHA DE		EVALUACION EN LA LINEA DE DEFENSA		
				INICIO	FINAL	Fecha	Estado	Efectividad
		de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del I Trimestre de 2025, se evidencian diferencias en las cifras reportadas por el Grupo Talento Humano por concepto de indemnización de vacaciones para el I trimestre de la vigencia 2025 y 2024 de 131.918.416 y 69.128.782 respectivamente con relación a lo registrado en reporte de ejecución presupuestal generado en el aplicativo SIIF Nación II. Lo anterior genera desatención a lo establecido en el numeral 3.2.14 Análisis, Verificación y Conciliación de Información de la Resolución 193 de 2016 de la CGN "Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable" y lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Dimensión No 5 Información y Comunicación la cual cita en el aparte denominado Identificar y gestionar la información y comunicación interna"(...) Se debe garantizar su registro y divulgación oportuna, exacta y confiable (...)", generando incertidumbre en la información reportada por las dependencias, materializando riesgo operativo y financiero.	realizadas en el mes, para que sean tenidas en cuenta por parte de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, para el pago en el siguiente mes.					
3	Seguimiento a las Medidas de austeridad del Gasto Trimestre de 2025	No Conformidad N°12: Ausencia de conciliación oficial y base de datos consolidada de comisiones y gastos de viaje. Se evidenciaron comisiones (por legalizar o legalizadas) que no están registradas contablemente o en su efecto la información que	Estructurar e implementar una base de datos compartida que permita llevar a cabo una conciliación y revisión de contable, que cuente con el estado de las gestiones administrativas realizadas sobre cada comisión y/o	10-feb-25	31-dic-25	24-oct-25	Vencida	N/A



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

N°	DESCRIPCIÓN NOMBRE DEL INFORME	NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCION	FECHA DE		EVALUACION SRA LINEA DE DEFENSA		
				INICIO	FINAL	Fecha	Estado	Efectividad
		registran las bases de datos suministradas por la Subdirección de Servicios – SSA no se reflejan en su totalidad con los datos reportados en el auxiliar de SII Nación II. A su vez, al correlacionar estas bases de datos se generaron inconsistencias en cuanto a: cantidades de comisiones, estado, valor de la comisión, valor pagado, valor por reintegrar entre otras.	desplazamiento, así como el pago, reintegro, cancelación y demás novedades, manteniendo una revisión constante del estado financiero y contable de las comisiones y/o desplazamientos y fortaleciendo los controles establecidos para garantizar la fiabilidad de la información financiera y una adecuada gestión de los recursos.					
			1 (Realizar una conciliación por semestre entre las áreas involucradas, con el fin de identificar y ajustar de manera oportuna las diferencias entre los documentos soporte y los registros contables.)	01-feb-25	31-dic-25	24-oct-25	Vencida	N/A
			2 (Convocar una reunión con la Secretaría General para evaluar y definir las acciones necesarias para la construcción de una base de datos consolidada y unificada, que centralice la gestión de comisiones a cargo de las dependencias responsables.)	01-feb-25	31-dic-25	24-oct-25	Vencida	N/A
4	Seguimiento a las Medidas de austeridad del Gasto Trimestre de 2025	No Conformidad N°13: Ausencia de control de seguimiento en la legalización de comisiones y gastos de viaje. Se evidencia comisiones y gastos de viajes que superan los tres (3) días hábiles siguientes establecidos para legalizar a través del aplicativo Ulises.	Implementar el envío de una alerta de notificación desde el software de la herramienta tecnológica dispuesta para la gestión de comisiones y/o desplazamientos, la cual llegue al correo electrónico de cada colaborador, con el fin de contar con la gestión de legalizaciones pendientes, esto debido a la evidencia de que la	10-feb-25	31-dic-25	24-oct-25	Vencida	N/A



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

N°	DESCRIPCIÓN NOMBRE DEL INFORME	NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIÓN	FECHA DE		EVALUACIÓN POR LÍNEA DE DEFENSA		
				INICIO	FINAL	Fecha	Estado	Efectividad
			contingencia en el número de legalizaciones pendientes de gestionar, se genera en un alto volumen debido a que los colaboradores realizan la gestión y no consultan permanentemente el estado de la misma, lo que ocasiona que en los eventos en los que se realizan devoluciones para ajuste de estas, no sean identificadas por el colaborador.					
			Emitir una comunicación a la OCID con el listado de funcionarios los cuales una vez se surtan todas las acciones implementadas para contar con las legalizaciones no gestione lo pertinente.	10-feb-25	31-dic-25	24-oct-25	Vencida	N/A
5	Seguimiento a las Medidas de austeridad del Gasto III Trimestre de 2025	Hallazgo No. 1. Diferencia entre lo registrado en SIIF Nación y lo reportado por el proceso (Informe Tercer Trimestre 2025: Hallazgo No. 1. Diferencia entre lo registrado en SIIF Nación y lo reportado por el proceso (Informe Tercer Trimestre 2025) Durante la evaluación del tercer trimestre de 2025 se identificaron múltiples inconsistencias relacionadas con los registros contables, la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, entre ellas: - Indemnización de vacaciones: diferencia de \$111.450.866 entre lo reportado por el Grupo de Talento Humano (GTH) y lo registrado en SIIF Nación. - Capacitación, bienestar social y estímulos: SIIF	Actividad No. 1. 1.1. Descargar o solicitar el listado de órdenes de pago del SIIF correspondiente al periodo (mensual o trimestral). 1.2. Verificar y comparar los valores y fechas registrados en el SIIF frente a la información de las facturas de servicios públicos tramitadas en el mismo periodo. 1.3. En caso de identificarse diferencias, proceder a su análisis, documentar las causas que las originan y dejar la respectiva justificación.	30-abr-26	01-may-26		En Proceso	N/A
Actividad No.2. Informe de conciliación detallada entre SIIF Nación y los registros internos de viáticos y gastos de viaje de Ulises, que incluya análisis de diferencias con la SFP			01-may-26	31-dic-26		En Proceso	N/A	
Actividad No.3. Base de datos de control en la cual se registre de manera detallada la			01-may-26	31-dic-26		En Proceso	N/A	



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

N°	DESCRIPCIÓN NOMBRE DEL INFORME	NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	EVALUACIÓN 3RA LÍNEA DE DEFENSA		
						Fecha	Estado	Efectividad
		Nación no registra gastos por este concepto, mientras que GTH reporta \$131.036.920 ejecutados. - Viáticos, gastos de viaje y comunicaciones: Diferencia de \$246.759.473 entre SIIF Nación y la Subdirección de Servicios Administrativos (SSA). - Tiquetes adquiridos: El gasto total registrado en SIIF Nación no coincide con la información detallada suministrada por la SSA sobre tiquetes comprados, cancelados o reutilizados. - Servicios Públicos: El gasto total registrado en SIIF Nación no coincide con la información detallada suministrada por la SSA, toda vez que en SIIF se registraron gastos por valor de \$95.835.533, y la Subdirección reportó \$99.031.455 registrando una diferencia de \$3.195.922 como menor valor de SIIF.	totalidad de los tiquetes adquiridos, incluyendo su estado (comprado, cancelado, reutilizado y pagado), así como variables clave como número de tiquete, factura asociada, valor, fecha de emisión, fecha de radicación y estado de pago en SIIF Nación					

Fuente: Elaboración Propia, fuente: Seguimiento Planes de Mejoramiento

Recomendación

Se considera conveniente que las dependencias responsables realicen una revisión integral de las acciones formuladas dentro de los planes de mejoramiento vigentes, con el propósito de reformular aquellas que no han resultado efectivas, definiendo actividades concretas, medibles, verificables y orientadas a subsanar las causas raíz de las situaciones identificadas.

Así mismo, se recomienda fortalecer el seguimiento y monitoreo permanente de las acciones formuladas, garantizando el reporte oportuno de avances y la remisión de soportes suficientes, pertinentes y de calidad que permitan evidenciar de manera objetiva el cumplimiento de las acciones implementadas, especialmente considerando que varias de ellas se encuentran vencidas y sin avances reportados a la fecha del presente seguimiento.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

RELACIÓN CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
-------------------------------	---------------	------------------	----------

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

En Plan de Acción Institucional PAI 2026 publicado en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se observó que en el numeral 5 se realiza seguimiento 2025 como insumo del Plan de Acción Institucional 2026, destacando los siguientes resultados del seguimiento a la gestión institucional y sectorial de la vigencia 2025



Imagen No.3. Fuente: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2026-02/plan-de-accion-institucional-pai-2026.pdf>

Así mismo, se presentan los resultados por cada eje estratégico:



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11



Imagen No. 4. Fuente: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2026-02/plan-de-accion-institucional-pai-2026.pdf>

Respecto de la vigencia 2026, “el Plan de Acción Institucional (PAI) 2026 está conformado por 118 indicadores y sus respectivas metas, los cuales se encuentran articulados con las transformaciones definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. Cada uno de estos indicadores cuenta con una programación mensual, lo que permite realizar un seguimiento sistemático a su ejecución y disponer de información oportuna para la toma de decisiones por parte de la alta dirección”¹



Imagen No.5. Fuente: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2026-02/plan-de-accion-institucional-pai-2026.pdf>

¹ <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2026-02/plan-de-accion-institucional-pai-2026.pdf>



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

En el documento publicado, se observa que los indicadores relacionados en la imagen que antecede se encuentran distribuidos entre todas las dependencias de la entidad, los cuales son consolidados en la matriz integral.

En el numeral 12. Seguimiento y medición del plan, se establece:

"Los reportes de avance se realizarán mensualmente y tendrán como propósito evaluar el progreso y cumplimiento de las acciones planificadas, así como el comportamiento de sus respectivos indicadores.

(...).

Posteriormente, la Oficina Asesora de Planeación, realizará el seguimiento a cada uno de los reportes mensuales realizados por las dependencias, y cuyos avances y evidencias será la fuente oficial de los diferentes reportes de la planeación estratégica institucional y los informes de seguimiento a la gestión institucional."

RECOMENDACIONES

De acuerdo con el análisis realizado, a continuación, se relacionan recomendaciones generales por la Oficina de Control Interno con el propósito de fortalecer la implementación de medidas de austeridad del gasto en la entidad:

- Se reitera la importancia de establecer como actividad de control la conciliación periódica de los reportes relacionados con incapacidades entre el Grupo de Talento Humano y la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. (#1.4)
- Implementar acciones preventivas orientadas a garantizar el registro correcto, oportuno y consistente de los gastos asociados a incapacidades. (#1.4)
- Se sugiere fortalecer los mecanismos de control y verificación previa de la información reportada, con el fin de asegurar la coherencia, trazabilidad y confiabilidad de los datos que soportan la ejecución del gasto por concepto de indemnización de vacaciones. (#1.5)
- Es conveniente que el Grupo de Talento Humano y los líderes de las dependencias fortalezcan las acciones de seguimiento y control relacionadas con la programación y el disfrute oportuno de las vacaciones, con el propósito de evitar la acumulación de períodos, mitigar riesgos asociados a posibles afectaciones administrativas y presupuestales, y



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia en la gestión del talento humano y bienestar laboral. (#1.5)

- Se recomienda al Grupo de Talento Humano, en coordinación con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, realizar la conciliación integral de los valores reportados frente a los registros presupuestales y contables, identificando las causas de la diferencia evidenciada y efectuando los ajustes a que haya lugar en indemnización de vacaciones. (#1.5)
- Establecer un plan de acción orientado a priorizar la programación de los períodos acumulados y efectuar monitoreos periódicos sobre su cumplimiento, en observancia de lo establecido en el numeral 2.1 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y el segundo párrafo del artículo 4 del Decreto 199 de 2024. (#1.5)
- Realizar seguimiento periódico a las situaciones que originan interrupciones de vacaciones, a fin de identificar causas recurrentes y adoptar medidas preventivas que contribuyan a una gestión eficiente del talento humano y a la continuidad del servicio institucional.
- Se reitera la necesidad de que el Grupo de Talento Humano, en articulación con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, implemente mecanismos efectivos de conciliación y validación periódica de la información relacionada con los gastos de bienestar, garantizando la consistencia entre los valores reportados, causados y ejecutados presupuestalmente. (#1.8)
- Se recomienda a las dependencias responsables realizar una revisión integral de las acciones formuladas dentro de los planes de mejoramiento vigentes, con el propósito de reformular aquellas que no han resultado efectivas, definiendo actividades concretas, medibles, verificables y orientadas a subsanar las causas raíz de las situaciones identificadas.
- Fortalecer el seguimiento y monitoreo permanente de las acciones formuladas, garantizando el reporte oportuno de avances y la remisión de soportes suficientes, pertinentes y de calidad que permitan evidenciar de manera objetiva el cumplimiento de las acciones implementadas, especialmente considerando que varias de ellas se encuentran vencidas y sin avances reportados a la fecha del presente seguimiento.
- Implementar actividades de control que propendan por fortalecer la



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

transmisión de reportes de gastos que se efectúan entre la Subdirección de Servicios Administrativos y la Subdirección de Finanzas y Presupuesto a fin de garantizar que la información se registre de manera íntegra y oportuna.

- Implementar actividades de control y seguimiento a la programación, solicitud, adquisición y cancelación de tiquetes, esto con el propósito de fortalecer la gestión relacionada con la compra y uso de tiquetes.
- Revisar las condiciones pactadas en el contrato de adquisición de tiquetes, las tarifas y/o clases de los tiquetes cancelados, de tal manera que se realicen las gestiones tendientes a la recuperación de los recursos cancelados por tiquetes expedidos cancelados.
- Respecto del análisis realizado al gasto por servicios públicos se requiere continuar fortaleciendo las estrategias de seguimiento, sensibilización y mejora continua para consolidar una cultura institucional orientada a la sostenibilidad, por lo que se recomienda:

Continuar fortaleciendo las estrategias de ahorro y uso eficiente de agua y energía.

Reforzar las campañas de sensibilización y seguimiento a los indicadores ambientales.

Mantener las acciones de reciclaje, reutilización y adecuada disposición de residuos.

Continuar con la implementación gradual de tecnologías eficientes.

Diseñar e implementar un programa institucional de movilidad sostenible.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el equipo auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en el ONEDRIVE de la Oficina de Control Interno.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta que las pruebas realizadas se



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados.

FIRMAS:

JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA RIVERA
AUDITOR INTERNO OCI

YUBI ELIZABETH AGUACIA HERNÁNDEZ
AUDITOR INTERNO OCI

BIBIANA STELLA TÍJARO SÁNCHEZ
AUDITOR INTERNO OCI